

**MEMORANDO**

Código 150

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020

PARA: DRA. ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local Engativá**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta las actividades programadas en el plan anual de auditoría 2020, a continuación me permito detallar el estado actual de los planes de mejoramiento a cargo de la Alcaldía Local:

1. Estado general

| ID Plan | Fuente | Proceso | Total hallazgos | Líder / Responsable | Estado | ESTACIÓN | Seguimiento OCI |
|---------|--------------------------------|---|-----------------|---------------------|---------|----------------|---|
| 40 | Auditorías internas de gestión | Gestión corporativa local | 4 | Alcalde (sa) Local | Abierto | Ejecución | Ejecución- Vencida con seguimiento |
| 136 | Auditorías internas de gestión | Planeación Institucional Local Gestión corporativa local | 9 | Alcalde (sa) Local | Abierto | Revisión Líder | Formulado - sin revisión de Alcaldesa Local |
| 168 | Auditorías internas de gestión | Planeación Institucional Local | 4 | Alcalde (sa) Local | Abierto | Asignación | Sin formular |

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 20-10-2020

Como se presenta en la matriz la Alcaldía Local tiene registrados y en estado abierto 17 hallazgos registrados en 3 planes de mejoramiento, de los cuales 4 están en ejecución con términos vencidos, 9 no han sido aprobados para iniciar su ejecución y presenta un vencimiento de los plazos definidos para formulación y 4 que no han sido formulados y se encuentran dentro de los 15 días calendario para su formulación.



2. En ejecución- vencidas – con seguimiento

Plan Nro. 40 – Fuente Auditoría interna de gestión

| Hallazgo | Responsable Plan de Mejoramiento | Estado | Fecha inicio | Fecha fin | Responsable Actividad | Promedio Avance | Estado |
|--|---|---------|--------------|------------|---------------------------------|-----------------|----------|
| Directiva 003 de 2013: Por la falta de control y seguimiento de los vehículos livianos de la Alcaldía Local, al no estar aplicando las Instrucciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Alcaldía Local (...). | HEIDI VANESA SARAY GUATAQUIRA / Contratista | Abierto | 17/12/2018 | 31/12/2018 | HEIDI VANESA / SARAY GUATAQUIRA | 100 | Cumplida |
| Directiva 003 de 2013: Por la incertidumbre que se genera respecto a la existencia y ubicación de los bienes de la Alcaldía Local trasladados a la Casa del Adulto Mayor La Clarita y la Casa del Adulto Mayor de Garcés Navas, ya que se evidenció que desde el almacén no se ha realizado la verificación física de los bienes (...) | HEIDI VANESA SARAY GUATAQUIRA / Contratista | Abierto | 17/12/2018 | 31/03/2019 | César Mauricio / Patiño Cadena | 100 | Cumplida |
| | | | 17/12/2018 | 28/02/2019 | HEIDI VANESA / SARAY GUATAQUIRA | 100 | Cumplida |
| Directiva 003 de 2013: Por la falta de aplicación del documento GCO-GCI-IN031 - Instrucciones para la entrega de bienes muebles en comodato, ya que se evidenció que no se ha hecho gestión respecto a los 477 comodatos, suscritos entre 1999 y 2016 (...) | HEIDI VANESA SARAY GUATAQUIRA / Contratista | Abierto | 17/12/2018 | 30/04/2019 | César Mauricio / Patiño Cadena | 100 | Cumplida |
| | | | 17/12/2018 | 31/12/2018 | HEIDI VANESA / SARAY GUATAQUIRA | 100 | Cumplida |
| Directiva 003 de 2013: Por la publicación extemporánea de expedientes contractuales en el sistema SECOP, especialmente de los contratos que llevan más de un mes de haber terminado. | HEIDI VANESA SARAY GUATAQUIRA / Contratista | Abierto | 17/12/2018 | 31/12/2018 | HEIDI VANESA / SARAY GUATAQUIRA | 100 | Cumplida |

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 20-10-2020

Se observa que este plan presenta seguimiento y reporte de ejecución de la totalidad de acciones, sin embargo no se trasladado para revisión del líder del proceso y traslado a la Oficina de Control Interno. En caso de que se encuentren en bandeja de personal que ya no



trabaja en la Alcaldía Local o que ya no realiza estas actividades se recomienda registrar caso HOLA con el fin de ejecutar las acciones antes descritas.

3. Formuladas sin validación de Alcaldesa Local (Sin iniciar ejecución)

Plan Nro. 136

| Hallazgo | Responsable PM | Estado | Fecha inicio | Fecha fin | Responsable Actividad | Promedio Avance | Estado |
|--|--|---------|--------------|------------|----------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| Hallazgo 1. Procesos contractuales con personas naturales: En la verificación de los 16 procesos seleccionados en la muestra, a través de Secop II, se identificó que los documentos que certifican la totalidad de los pagos están cargados parcialmente en esa plataforma (...) | LILIAM HELENA CASTILLO ALMANZA / Contratista | Abierto | 12/08/2020 | 31/12/2020 | LILIAM HELENA / CASTILLO ALMANZA | 0 | En revisión del líder de proceso |
| Radicado 20201500177653 del 06/07/2020 Hallazgo 2. Gestión contractual en el aplicativo SIPSE | JOHANA GOMEZ CASTRO / Contratista | Abierto | 12/08/2020 | 31/12/2020 | JOHANA / GOMEZ CASTRO | 0 | En revisión del líder de proceso |
| Radicado 20201500177653 del 06/07/2020 Hallazgo 3. Publicidad en la información contractual a través de la plataforma Secop II (...). Lo anterior, teniendo en cuenta que al consultar dicha plataforma se encontró que los documentos para pagos mensuales, así como la certificación de paz y salvo para el último pago, estaban parcialmente publicados. (...) | LILIAM HELENA CASTILLO ALMANZA / Contratista | Abierto | 12/08/2020 | 31/12/2020 | LILIAM HELENA / CASTILLO ALMANZA | 0 | En revisión del líder de proceso |
| Radicado 20201500177653 del 06/07/2020 Hallazgo 4. Estructuración de estudios de mercado. (...) Con base en los análisis de la desviación estándar de los precios considerados en los estudios de mercados de la muestra seleccionada, se verifica que, en el proceso de licitación FDLE-LP-360-2019 cuando se incluyó la información de precios de la Corporación de Servicios de Colombia, los precios de algunos ítems se alejaron de la media en más del 40% y la diferencia entre el valor de las cotizaciones también aumentó en más del 40%. (...) | JOHANA GOMEZ CASTRO / Contratista | Abierto | 12/08/2020 | 31/12/2020 | JOHANA / GOMEZ CASTRO | 0 | En revisión del líder de proceso |



| Hallazgo | Responsable PM | Estado | Fecha inicio | Fecha fin | Responsable Actividad | Promedio Avance | Estado |
|--|--|---------|--------------|------------|----------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| Radicado 20201500177653 del 06/07/2020 Hallazgo 5. Riesgos En los procesos de selección contractual revisados se dejó documentada la identificación, clasificación y asignación de los riesgos, a través del anexo denominado Matriz de Riesgos, el cual se elaboró con base en lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el literal a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos dados en las guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.(...). | JOHANA GOMEZ CASTRO / Contratista | Abierto | 12/08/2020 | 31/12/2020 | LILIAM HELENA / CASTILLO ALMANZA | 0 | En revisión del líder de proceso |
| Radicado 20201500177653 del 06/07/2020 Hallazgo 6. Ejecución contractual Concurso de méritos abierto identificado con No. FDLE-CMA-365-2019 en Secop II, entre el 23 de julio de 2019 y el 31 de agosto de 2019 según cronograma de esa plataforma, y finalmente haberse declarado desierto por Resolución 577 del 14 de agosto de 2019, se verificó que, tanto en el contenido del pliego de condiciones previo, como en el definitivo, del proceso licitatorio FDLE-LP-360-2019, siempre se contempló realizar el seguimiento y vigilancia contractual a través de una supervisión y no de una interventoría (ver imágenes de evidencias del radicado 20201500177653 del 06/07/2020). (...) | CLEMENCIA MIKAN DIAZ / Funcionario De Planta | Abierto | 12/08/2020 | 31/12/2020 | CLEMENCIA / MIKAN DIAZ | 0 | En revisión del líder de proceso |
| Radicado 20201500177653 del 06/07/2020 Hallazgo 7. Publicación en Secop II de modificaciones contractuales presuntamente inexistentes | LILIAM HELENA CASTILLO ALMANZA / Contratista | Abierto | 12/08/2020 | 31/12/2020 | LILIAM HELENA / CASTILLO ALMANZA | 0 | En revisión del líder de proceso |



| Hallazgo | Responsable PM | Estado | Fecha inicio | Fecha fin | Responsable Actividad | Promedio Avance | Estado |
|---|--|---------|--------------|------------|--|-----------------|----------------------------------|
| Radicado 20201500177653 del 06/07/2020 Hallazgo 8. Cumplimiento del contenido del pliego de condiciones – obligaciones contractuales | JOHANA GOMEZ CASTRO / Contratista | Abierto | 12/08/2020 | 31/08/2020 | JOHANA / GOMEZ CASTRO | 0 | En revisión del líder de proceso |
| Radicado 20201500177653 del 06/07/2020 Hallazgo 9. Conformación y manejo documental del expediente único de contratación (...) | Ramiro Alfonso Sarmiento Ballesteros / Contratista | Abierto | 12/08/2020 | 31/12/2020 | Ramiro Alfonso / Sarmiento Ballesteros | 0 | En revisión del líder de proceso |

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 20-10-2020

Este plan de mejoramiento se encuentra formulado pero no ha sido aprobado por el líder del proceso (Alcaldesa local) ni enviado a la Oficina Asesora de Planeación para su validación con el fin de iniciar la ejecución, que de acuerdo con lo inicialmente formulado se iniciaría en agosto pero como no ha surtido estas instancias no se encuentra en implementación.

Se recomienda al respecto revisión y aprobación por parte de líder del proceso con el fin de que continúe con el flujo determinado en el manual para la gestión de planes de mejoramiento y pueda cumplirse el objetivo de mejorar las situaciones evidenciadas en la auditoría que generó la formulación de este plan.

4. Sin formular (dentro de los plazos previstos)

Plan Nro. 168 Auditoría interna al Sistema de Gestión Ambiental

| Hallazgo | Líder Proceso | Estado | Promedio Avance | Fecha de registro hallazgos |
|---|--------------------------------------|---------|-----------------|--|
| AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (...) Lo anterior evidencia un incumplimiento del numeral 4. de la NTC ISO 14001/2015. | Alcalde Engativá / Alcalde(sa) Local | Abierto | 0% | 14-10-2020 Vence plazo de formulación el 29-10-2020 |
| AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (...) Las cuales evidencian incumplimiento de lo establecido en el numeral 8.1. Planificación y Control Operacional de la norma NTC ISO 14001:2015. | Alcalde Engativá / Alcalde(sa) Local | Abierto | 0% | 14-10-2020 Vence plazo de formulación el 29-10-2020 |
| AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. (...) Lo anterior evidencia incumplimiento de los dispuesto en el numeral 8.2. Preparación y respuesta ante emergencias de la norma NTC ISO 14001:2015. | Alcalde Engativá / Alcalde(sa) Local | Abierto | 0% | 14-10-2020 Vence plazo de formulación el 29-10-2020 |
| AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL No se observa la realización del proceso de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, lo anterior incumpliendo lo dispuesto en el numeral 9.3.(...) | Alcalde Engativá / Alcalde(sa) Local | Abierto | 0% | 14-10-2020 Vence plazo de formulación el 29-10-2020 |

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 20-10-2020



Se observa que esta próximo a vencerse el plazo para la formulación de las acciones de mejora frente a los hallazgos identificados en la auditoría interna al Sistema de Gestión Ambiental, por lo que se recomienda priorizar la definición de las actividades y la aprobación por parte de la líder del proceso, para iniciar su ejecución para subsanar y/o prevenir la materialización de las situaciones observadas.

Se reitera la importancia de que se gestionen y prioricen las principales recomendaciones realizadas con el fin de que se garantice el cumplimiento de los objetivos y de los requisitos asociados a los procesos evaluados.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

c.c. Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa

Revisó / Aprobó: lady Johanna Medina Murillo